

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

4101

ORDEN de 12 de septiembre de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que dispone el cese del Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi.

Por Orden de 22 de noviembre de 2010 del Consejero de Sanidad y Consumo se nombró a D. Esteban Arlucea Ruiz Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Euskadi.

De conformidad con la Disposición Adicional del Decreto 120/1994, de 8 de marzo, de adscripción de la Junta Arbitral de Consumo del País Vasco y de creación del servicio administrativo de apoyo, y de acuerdo al artículo 9.3 del Decreto 159/2011, de 12 de julio, de estructura y organización de Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo, en su virtud

DISPONGO:

Artículo único.– Cesar como Presidente de la Junta Arbitral de Euskadi a D. Esteban Arlucea Ruiz.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGEOA RENTERÍA.